



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art.30 y Art.6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos  
al 31 de agosto de 2019, con actualización a octubre 2022  
Ref. IA/NA-020-2019

Centro Escolar Cantón El Cimarrón,  
Código de Infraestructura N.º 11095  
Departamento de La Libertad  
Municipio de La Libertad

Versión Pública



Octubre 2022

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:



### Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Cantón El Cimarrón**

Departamento: **La Libertad**

Municipio: **La Libertad**

Código de Infraestructura: **11095**

Dirección: **Kilómetro 27 y ½ Carretera al Puerto de La Libertad, Cantón El Cimarrón.**



**Miembros del Consejo Directivo Escolar Actual:**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2020-2022
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Concejal Propietario, Profesor	2020-2022
	Secretaria Propietaria, Profesora	2020-2022
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Concejal Propietaria, Alumna	2020-2022
	Concejal Propietaria, Alumna	2020-2022

Fuente: SMAEL

**Miembros del Consejo Directivo Escolar del Período Evaluado (2018-2020):**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2018-2020
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Concejal Propietario, Profesor	2018-2020
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2020
	Concejal Propietario, Padre de Familia	2018-2020
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Concejal Propietaria, Alumna	2018-2020
	Concejal Propietario, Alumno	2018-2020

Fuente: SMAEL

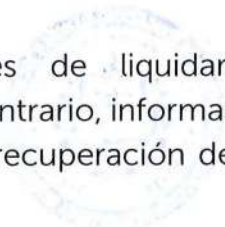
Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2017-2018
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2017-2018
	Concejal Propietaria, Profesora	2017-2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	2016-2018
	Concejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2018
	Concejal Propietario, Padre de Familia	2016-2018
	Concejal Propietaria, Alumna	2016-2018
	Concejal Propietaria, Alumna	2016-2018

Fuente: SMAEL

**II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

**General:**

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.



#### Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros de los años 2000 al 2018. Específicamente al Centro Escolar El Cimarrón, con código de infraestructura 11095.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

### IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.



## V. LOGROS

Durante la ejecución de la auditoría el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Cantón El Cimarrón logró liquidar dos bonos correspondientes los años 2017 y 2018, por un monto total de US\$31,039.88.

## VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Cantón El Cimarrón, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 31,039.88, que corresponde a los años 2017 al 2018, según detalle a continuación:

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$8,269.94
	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO 2017 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DL 784	\$2,000.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$8,269.94
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	\$8,000.00 (*)
TOTAL		\$31,039.88

(\*) Prórroga hasta 30/06/2020

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor de la Dirección Departamental de Educación (DDE), que corresponde a su zona para brindar asesoría y revisar la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.

Según lo manifestado por personal del Depto. de liquidaciones de la Dirección Departamental de Educación de La Libertada, al Centro Escolar se le ha convocado en reiteradas ocasiones, según notas de fechas 10/8/2018, 22/08/2018, 19/11/2018



y 15/08/2019; sin obtener respuesta del Organismo Escolar; El Director manifestó a auditoria en fecha 20/11/95, que se presentará con toda la documentación para liquidar, al Departamento de Liquidaciones a más tardar el 25/11/2019; a la fecha de elaboración del presente informe ya se liquidó los bonos pendientes.

## VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Basados en la evidencia obtenida, determinamos el siguiente hallazgo de auditoría.

## VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificación Informe de Auditorias anteriores

## IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones.

## X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2017 y 2018 por un total de US\$ 31,039.88; referente a transferencias para gastos de funcionamiento del centro educativo. No obstante, la liquidación de los fondos de los años citados ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posterior a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de las administraciones pasadas del centro escolar durante los años 2016, 2017 y 2018.
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Cantón El Cimarrón, con código de infraestructura N.º 11095. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de octubre de 2022

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría de Gestión.